

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 218 28 de enero de 2013

ACTA N° 218

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Iria Salas Alfaro		Regidor Suplente PLN
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Sindica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez		Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Sindico Suplente P.M.L
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Sindico Suplente P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACION

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Map. Nancy Hernández Solano	Alcaldesa Municipal a.i
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA A.I.
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos y se da un receso de quince minutos para escuchar al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia.

Se reanuda la sesión a las seis y veinticinco minutos.

Inciso 1. Acta N°215

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que en esta acta hay una solicitud de acuerdo para que se autorice la firma de una carta de entendimiento con Crea empresa, que había hecho el señor Michael cuando hizo la exposición en el Concejo.

Se refiere también a la última página con respecto al nombramiento del Asesor Legal y le solicita a sus compañeros ver art. 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Le solicito a los compañeros leer el artículo 31 del Código Municipal, con el objetivo que sea cumplido cuando se hacen las intervenciones sobre un tema que los afecte.

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que hay una solicitud del señor Abogado y hay una ratificación de su parte de un proceso que se dio anteriormente.

Agrega que en donde se toma el acuerdo por mayoría calificada de nombrar al Lic. Hansel Chavarría como Asesor del Concejo por un año, y dice que **se procede a realizar la contratación respectiva de acuerdo a todos los procedimientos legales que correspondan.** La Alcaldía en una explicación que les hace los pone en información en poder o no poder realizarla, añade que el Lic. Manuel Segura les explica dos situaciones: la primera: el conceder una prórroga al Lic. Hansel sería trabajar sobre el 50% según los artículos 201 de la Ley de Contratación Administrativa, eso indicaría que al señor Abogado habría que contratarlo por un periodo de mes y medio, en el punto existe la posibilidad de hacer eso y actuar con base en un nuevo nombramiento y que el Concejo someta a un nuevo concurso de la persona y pueda trabajar por el espacio que en ese momento el Concejo lo nombre.

Situaciones: Contratación por servicios especiales, eso indicaría una oportunidad de trabajo o asesoramiento en el sentido de que la persona tenga que aceptar la prohibición

profesional y dedicarse a un horario que el Concejo le emita o tiempo completo, esto demandaría dos elementos para el análisis, uno la aceptación de esa posibilidad por parte del profesional y la segunda un elemento presupuestario importante o de peso y la tercera que tal vez no es tan importante o tanta la cantidad de trabajo que tal vez el pueda desarrollar o laborar con respecto a las temáticas del Concejo.

Añade que analizando un poco, este Concejo con las potestades que tienen podrían también estar contratando por esos servicios especiales a la persona y haciendo cortes.

Manifiesta que no tienen la situación lo bastante clara y no saben qué hacer con este acuerdo porque está definitivamente aprobado, habría que ver si como lo dice el acuerdo “de acuerdo a todos los procedimientos legales que correspondan”, la situación tendría que ser en términos de que lo que él está explicando no sea lo válido y legal responda a que este acuerdo no se puede llevar a cabo por los elementos dichos, pero que vengan con una justificación de la administración en forma escrita para ellos poderla analizar.

Alcaldesa a.i. Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que desea reforzar con respecto a los dos escenarios, uno es una persona que viene contratada por el Código Municipal y de toda la confianza del Concejo, el Concejo lo toma y lo coloca con tiempo, funciones y el único elemento sería que tiene una restricción en términos de ejercer en derecho, el otro es el contrato, la propuesta que la administración les hacía era extender el contrato por monto y tiempo o sea mes y medio en el cual el concejo tiene la oportunidad de volver a realizar un proceso igual como lo hicieron anteriormente.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que ya el acuerdo está aprobado y en firme, no hay nada que discutir.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que el acuerdo habla de procedimientos legales, en este caso tendría la administración que decirles por qué no legalmente se podría hacer, esa sería la respuesta que tendrían que tener y ahí hacer algún tipo de movimiento.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°215, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 216

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la página once, y solicita se revise el acuerdo porque no aparece la solicitud como lo hace la Junta Administrativa del Liceo Puente Piedra, y ellos tienen un recibido, él cuestionó porque así la ley lo dice que no venir ellos haciendo solicitudes con puestos directivos en ese nombramiento, porque al aceptar estos nombres como están estarían aceptando los nombres con los puestos tal y como ellos lo enviaron, por lo que solicita que se incluya en el acuerdo que de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Juntas de Educación, no es competencia de esta municipalidad nombramientos sobre los puestos como tales, o devolverle el documento y que envíen los nombres sin puestos porque así como viene está viciado.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Solicita se le envíe una explicación a la señora Directora para que se entienda de la buena intención de este Concejo de hacer los trámites apegados a la legalidad.

SE ACUERDA: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO IV, INCISO 1, SUB, INCISO A), EN SU LUGAR SE DEVUELVA EL OFICIO DEL LICEO PUENTE PIEDRA, PARA QUE ENVÍEN NUEVAMENTE LAS TERNAS CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PERO SIN LOS PUESTOS A OCUPAR.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la página veinticuatro y dice que el Lic. Hansel Chavarría, se va a referir al respecto.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que con el punto primero y el tercero están bien pero que el segundo punto no estaba dentro de la resolución, más bien esa parte no se debe mencionar.

Señora Leticia Alfaro Alfaro:

Dice que el punto segundo está en el por tanto del documento.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que no es parte como notificárseles a ellos, ese segundo punto en su totalidad no corresponde, con la esencia que está es suficiente.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Solicita conste en actas que el punto segundo se excluye por recomendación del Lic Hansel Chavarría, Asesor Legal.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que en ese recurso extraordinario de revisión presentado por Grecia Progresista, era porque propiamente se consideró que el acto o el acuerdo no propiamente un acuerdo por eso es que por no surtir efectos administrativos, por no ser un acuerdo no es susceptible del recurso, entonces la segunda parte hace alusión a los actos como pueden interponerse, los momentos oportunos y demás contra acuerdos, pero aquí no están hablando de un acuerdo propiamente.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL CRITERIO EXTERNADO POR EL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, SE ELIMINA EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°216, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA A.I.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Se refiere al documento que les envió Michael con respecto a lo de Crea Empresa, está conformada por varios documentos entre ellos una carta de intenciones, el compromiso de este Concejo era leer la documentación y estudiarla para que se tomara el acuerdo

posteriormente. Agrega que en la presentación que hizo en el acta ... se menciona que la Sala Tercera exime al Concejo Municipal de tomar un acuerdo y que es la Alcaldía quien la solicita, por lo que solicita a la Señora Alcaldesa realice la solicitud al Concejo la autorización para la firma de la carta de intenciones.

Inciso 1. Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i:

Retoma lo que mencionaba la señora María Isabel y pregunta si ya tuvieron la oportunidad de revisarlo por si tienen algunas dudas, porque fue parte del ofrecimiento que hizo Maikol de ampliar el tema, interesa por los tiempos de capacitación que se plantea e interesa el poder designar a los funcionarios, solicita se autorice a la Alcaldía a firmar la carta de entendimiento para poder iniciar los trámites con Gobierno Digital.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta si tiene alguna relación, hay algo que hay que incluir durante el proceso, habría que modificar a posterior, dice que son dudas que hay del proceso de reestructuración, agrega que le parece bien ya que es una herramienta como lo explicaba el muchacho, le pregunta a Nancy si le es de importancia ya que hay que estar claros en recursos presupuestarios y humano, por que se dice que no es gran cosa solo sería el monto por la firma digital, son dudas para después no tener que comprometer una plaza más, porque el muchacho decía que no pero quisiera saber de parte de la administración.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que de los dos cree que uno ya se encuentra capacitado por la Municipalidad por dos años?

Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i:

Responde que se está hablando de dos cosas diferentes, porque cuando se habla de Alejandro es del sistema Mer-ling y cuando se habla el tema de crea empresa se podría estar en la presencia de un nuevo funcionario (a) y son cosas diferentes, siempre se piensa en dos por si uno por ejemplo se va de vacaciones se quede la otra persona que pueda seguir el proceso.

Comenta en respuesta al señor Harry que en términos de la reestructuración se plantea un área nueva que en este momento existe a medias que es el tema de Desarrollo Humano, el cual se está sacando de administración y se está pasando a un área sola, que se le está uniendo el tema económico para crearlo como estancia, la Municipalidad ha estado avanzando desde el año pasado con el Ministerio de Trabajo directamente con el proyecto conamipe y se ha venido trabajando con Gobierno Digital, el MEIG con el tema de trámites y esto lo que viene es a concretar un proceso y no es contradictorio a lo que se venido haciendo solo es un paso más en el que se ha estado trabajando, de manera tal que aquella persona que eventualmente quisiera crear una nueva empresa en Grecia, sea más fácil, siendo básicamente el principio, y se ha durado tanto porque se ha analizado escenarios, y el primero que le propuso el Servicio Civil a la Administración implicaba un aumento en el percentil y la Municipalidad está más o menos en el percentil 40 pero en cálculos de Servicio Civil ronda el 47, siendo que el Servicio Civil hace una propuesta de pasar a un inicio al 60 y después al 50 que es el que se está manejando en este momento y también se tendría que ser consecuentes con los gastos que se avecinan como se ha venido tocando como la quebrada el Estadio y la propuesta sería mantenernos en el percentil en el que estamos como el 47 con los aumentos de ley que correspondan que vendría a tener cambios porque algunas personas se les traslada y se les aumenta de cargo pero se mantendría el costo mínimo que le podría significar a la

administración una nueva estructura, ventajas serian tener una persona responsable del área económica y social que está por recargo, se le da un fundamento especial al tema de servicios y se saca del área de Ingeniería que implica que no haya un Ingeniero si no un administrador mas de servicios y se hacia la recomendación de parte de la Auditoria que se separara la parte de ingresos y de egresos e igualmente Hacienda hace una separación y se mantiene una persona responsable de ingresos y de egresos, además se está estableciendo un área de control, seguimiento, supervisión y planificación que no existen en la Municipalidad, y la persona que hace planificación lo hace por experiencia y únicamente nos avocamos al PAO que es un problema que no se da un paso más en el tema de planificación, comenta que se dejó botado en la propuesta a Rio Cuarto y se mantiene con lo que existe en este momento, dice que don Gabriel no le deja mentir que lo que existe en este momento no alcanza para el crecimiento que eventualmente tiene Rio Cuarto y se le está creando una propuesta adicional a Rio Cuarto donde incluya un posible crecimiento y un posible desarrollo, pensando en las estructuras que se dan en los Concejos Municipales de distrito, sin ser un Concejo Municipal de Distrito, posiblemente creando una opción que se podría cubrir, pero en este momento se tiene a tres personas con jefes diferentes y entre ellos no se comunican, da el ejemplo que cuando hay permisos vienen directamente a la Alcaldía y no pasan por ellos, creando un conflicto.

Dice que en la propuesta que se le daba al Sindicato del mejoramiento continuo era que en un plazo máximo de un mes se tuviera la presentación formal al Concejo, una vez resueltos unos elementos, dice que el equipo de mejoramiento continuo era un ente asesor lo cual implica que nunca la potestad se le quita al Alcalde y doña Bertha no deja mentir que la muchacha del Servicio Civil hizo muchas veces énfasis en eso, esa propuesta se llevaba a la Alcaldía y esta tiene toda la potestad y posibilidad de cambiar, mejorar, incluir, excluir pero que a final de cuentas el Alcalde es el jerarca y esa parte no se le quita y no es tema a nivel de Sindicato sino a nivel de funciones y eso fue lo que se hizo, siendo la idea seguir con el proceso y consolidar las responsabilidades que tiene la Municipalidad en el tema económico.

Por lo que la petición sería que se le autorice a la Alcaldía la firma de la carta de intenciones con Gobierno Digital, para el programa crea empresa.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIONES, PARA LA EL PROGRAMA CREA EMPRESA CON GOBIERNO DIGITAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. La señora Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i, presenta el Presupuesto Extraordinario N°1-2013, el cual contempla cinco rubros, de ¢120.000.000, para las casas que fueron dañadas por el terremoto del 5 de setiembre de 2012 y al cual a Grecia se le asignó un monto de ¢122.850.000 y se necesita la modificación para empezar a avanzar en el tema de la ejecución y posterior traslado de los montos correspondientes a las familias.

El monto de los ¢78.000.000 es para la cancelación de los intereses al Banco Popular en el tema del Acueducto Municipal, un monto de ¢20.000.000 para mejoras en el parque y un monto de ¢320.000.000 para la mejora de las instalaciones del sistema eléctrico del Mercado Municipal, en este último ya se tiene el visto bueno de la Contraloría para poder a hacer la contratación directa.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2013, A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La señora Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i, informa de la reunión con la Asociación de Desarrollo del Invu # 2, y se está pendiente de que la Asociación se pronuncie a favor o en contra de la instalación del centro de cuidado, en los espacios cercanos a la cancha, comenta que ya se comunicaron con CODESAF del inicio de la parte licitatoria.

Inciso 4. La señora Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i, informa de la reunión que se tendrá con la señora Yesennia Calderón, Directora Ejecutiva del AyA con el tema de Tacares, aclara que la semana pasada fue algo molesto porque AyA había aceptado venir el viernes 18 de enero a reunirse con la comunidad de Tacares, que era una de las peticiones que se venía haciendo desde hace tiempo, comenta que hay un grupo de profesionales de Tacares que tomaron la decisión de que no se hiciera la reunión, manifiesta que es respetuosa de esto pero si la comunidad lo había estado solicitando y que había costado tanto que se pudiera concretar la reunión.

Regidor Harry González Barrantes:

Da lectura a nota que presentan los compañeros Síndicos del distrito de Tacares, en la que textualmente dice;

Reunión en las instalaciones del acueducto de Tacares: Convocada por el señor Alexis Herrera Cerdas, sindico y presidente del consejo de distrito de Tacares.

Da inicio a las 11:30 am, estaba programada para las 10am pero los representantes de AyA llegaron con un gran retraso en la hora. Presentes Georgina Garra Mora, ambientalista del AyA, Fernando Gutiérrez presidente de la ASADA de Tacares, Carlos Eduardo Gutiérrez de la ASADA de Tacares, representante de la asociación de desarrollo integral de Tacares Norte Hamer Salazar, Adrian Barquero el alcalde de la Municipalidad de Grecia, Juan Diego Bolaños de la municipalidad de Grecia Alexis Herrera y María Adilia Valverde, sindica del distrito de Tacares) Harry González, Presidente del Concejo Municipal de Grecia.

Se convocan también pero no asisten por motivos de trabaja, al señor Venero Valverde presidente de la asociación de desarrollo integral de Cataluña y al señor Jorge Alfaro presidente de la asociación de Tacares Sur, el Señor Jorge Miranda del AyA.

Dicha reunión es para establecer un canal de diálogo para conocer y aclarar dudas sobre el proyecto de AyA de llevar el agua de Tacares hacia el pueblo de Atenas.

Preguntas que se establecieron:

1. ¿Es cierto que el AyA se llevará más agua de los chorros hacia Atenas en este año 2.012?
2. ¿Cuánta cantidad de agua se llevaran en la toma nueva?
3. ¿Dé cuanto será la nueva tubería?
4. ¿Dé donde van a hacer la toma del agua?
5. ¿Van a hacer una nueva captación?
6. ¿Sáben cuanta cantidad de litros por segundo tiene el naciente en total de los chorros?

7. ¿Alcanza para el abastecimiento de Tacares y Atenas?
8. ¿Están pensando en el crecimiento de la infraestructura del distrito de Tacares a futuro?
9. ¿No se que darán las futuras generaciones de tacares sin agua?
10. ¿Quién se hace responsable del arreglo de las aceras, alcantarillado, entradas de servidumbres a casas, de las calles y demás daños en general?
11. ¿Qué beneficios obtendrá el distrito de Tacares, del AyA ó del pueblo de Atenas?
12. ¿Existe la posibilidad de cobrar un canon a los abonados de Atenas para el mantenimiento de las instalaciones de la captación en Tacares ó para la compra del terreno que será para protección de las nacientes del agua en los chorros?
13. ¿Pórqe AyA se puede llevar el agua de Tacares para Atenas?
14. ¿AyA no nos puede ayudar con el mantenimiento de las instalaciones de los chorros ó a la compra del terreno que necesitamos comprar?
15. ¿El agua será llevada por bombeo o por gravedad?

Además de las preguntas se solicito una reunión por medio de la representante del AyA Georgina Garra con alguno de los altos jefes como el señor Eduardo Lezama gerente de AyA, ya que quedan pendientes varias consultas que no se pueden establecer pues la señora Georgina no puede aclararlas pues competen a otras áreas ajenas a ella.

Se queda en el acuerdo de que llevará las inquietudes antes expuestas y a la mayor brevedad se estará comunicando con el señor Alexis Herrera para convocar a la próxima reunión con las mismas personas que se citaron a esta reunión.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que le parece importante que esa Acta con las preguntas pendientes, doña Nancy las lleve a la próxima reunión, para efectos de traer el tema tratado en octubre, ya que está en el aire a parte de las interrogantes que hay.

Inciso 5. La señora Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i, comenta que el día sábado estaba de gira por Rio Cuarto, y estaba el señor Embajador de Japón con los representantes del BID, trabajando un proyecto con la Fundación Manos Unidas y que en el caso de Grecia, le compete al asentamiento de Monte Lirio, para la instalación de un invernadero y producir semilla de yuca.

Además se hizo la visita pasando por Cinchona hasta la Laguna del Hule y cruzando hasta el lado del Carmen, menciona dos temas, uno con el que compete con el área de pre inversión, se tiene aprobado por el MIDEPLAM, de fondos no reembolsables del MIDEPLAM para el camino y hablando con funcionarios del BID decían que ellos estaban comprometidos en el tema, teniendo una puerta abierta para poder presentar el tema al BID de fondos no reembolsables.

Informa de las dos losas que quedaron instaladas en el puente detrás del Mall, quedando abierto el paso, se está viendo la colocación de la señalización del tipo de losa ya que no es para tránsito pesado, sino que es para vehículos livianos, y un tope que dificulte el paso.

Inciso 6. La señora Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i, dice que cree el derecho a la respuesta de lo que dijo el día de hoy el Sindicato, dice que los temas a negociar eran quince y no uno, por lo que la negociación es larga y complicada, dice que en una carta venían cinco puntos que en su momento fue negociado en la presencia del señor Viceministro de Trabajo, don Eugenio Solano a finales del mes de noviembre,

directamente ante el Sindicato y don Adrian, comenta que no estaba presente por motivo de vacaciones y que se había tomado la decisión a partir del enfrentamiento anterior de que don Adrian asumiera lo del Sindicato, el envió una nota disculpándose de las razones por las que no firmó los diez puntos y a esos diez puntos, personalmente no le ponía la firma, así que se tuvo que partir de cero, porque quería estar consciente de lo que se iba a firmar.

Agrega que el tema de las dietas es un punto que está pendiente porque se tiene que ser hablado con en el forma directa y de esos diez hacen falta cuatro por negociar, el viernes no se llevo a nada, porque no le gusta negociar con presiones, siendo difícil de negociar con 40 a negociar con seis y del otro lado eran tres. Dice que tomará las medidas que correspondan de ese punto, por eso pregunto si se grababan los comentarios porque con el Ministerio de Trabajo se quedó que no se iba a tener huelga y después de escuchar a los compañeros del Sindicato se tomarán las medidas que correspondan, dice que lo siente pero esa es la solicitud de declaración al Juzgado, de huelga ilegal y negociaron en igualdad de condiciones, se negociaron seis puntos sencillos y los otros cuatro restantes si son complicados, dos de ellos se refiere al tema de despidos, dice que lo hablado con don Adrian y la posición sigue siendo la misma de no ser negociable, se sigue yendo por lo que establezca la Sala o los Juzgados de Trabajo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Agradece a la Alcaldía por el puente que habilita al Barrio Latino agrega que con el asunto del Sindicato cree que el Concejo ha sido muy respetuoso con lo que negoció la Alcaldía con el Sindicato, si le interesa un punto en específico que es con el asunto de las dietas y lo que se dijo, ya que es un tema delicado por ser Regidores (as) y Síndicos (as) y ya no lo sabe solo Grecia si no la prensa Nacional, quiere saber que se negoció en ese punto, cual fue el acuerdo y que les beneficia? Se tendrá un derecho a la respuesta?

Nancy Hernández Solano, Alcaldesa Municipal a.i:

Responde que fue publicado en la Extra y que al día siguiente salió la nota aclaratoria ya que se pidió la aclaración de forma inmediata, dice que es un comentario que se extrae de una intervención que hace don Adrian, que se saca de un contexto que cuando y si se lee toda el acta se da cuenta de lo que se está hablando.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Piensa que se tiene que estar muy listos con este tipo de huelgas, con estas amenazas que viene a poner hoy y que ha venido por varias semanas, dice que de su parte le da todo el apoyo a la Administración, a doña Nancy y a don Adrian en el momento que se integre, ya que se tiene que manejar el asunto con cautela y pensando en la austeridad porque se avecina grandes demandas presupuestales como es la instalación del nuevo sistema de puestos ya que significa una millonada y si el Servicio Civil lo tiene listo y tiene que entrar en funcionamiento, significaría mucho dinero que nadie dice de adonde se cogería, le corresponde a la administración en contra de los demás ciudadanos, ya se vio la semana pasada cuando se llenó la sala con unos aumentos que ni siquiera fue la Municipalidad, fue el Gobierno y el estado, en la que le da la razón al Gobierno por lo que se estaba pagando por las patentes y así tantas cosas que no se van actualizando constantemente, reitera su apoyo en este sentido y muy especial para que se deje de estar dando beneficios adicionales que no van acorde con los ingresos y cuando llega la Contraloría, la Sala Cuarta e instituciones a tratar de poner orden y cortar beneficios, se tienen estos problemas, a estas demandas no le ve la fuerza para una huelga lo que corresponde es que al que no se presente a trabajar mañana, ni pasado mañana ni todos

los demás días, ahí está la lista para que sean los Tribunales que digan si es legal o no, porque cuando se trata de huelga muchos se apuntan pero cuando se trata de trabajar son pocos, agrega que siempre ha estado de acuerdo en manejar buenas relaciones patrono empleado y lo ha expresado, pero llega el momento en que no se puede.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que con el punto cinco del asunto del invernadero, le parece importante, le solicita vehementemente que sea garante para que no sea ningún tipo de yuca transgénica, hasta el momento se ha hablado de maíz transgénico y tiene información que en países como Brasil se han diversificado los productos y le pide que no se yuca ni ningún otro producto que sea transgénico, con respecto a las losas en la que habla de la señalización esté bastante antes de la entrada para no tener problemas al devolverse, de igual manera que sea para concientizar a la población por medio de la página de la Municipalidad, la pantalla del Mercado y demás.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Le dice a la señora Nancy que la Junta de la Urbanización la Guaria, había mandado una carta con el asunto de la señalización del Polideportivo y sobre todo del Gimnasio, con el problema del estacionamiento cuando hay partidos y eventos, la Municipalidad no les ha dado ninguna respuesta, como tampoco en el Acueducto para que pasara a la Municipalidad, la carta llegó y no se tiene respuesta.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a la señora Alcaldesa que hay una construcción de un edificio que le están haciendo varios pisos, más un sótano, y está muy céntrico. Manifiesta que la gente le pregunta al respecto porque le están haciendo varios pisos e incluso ya le están poniendo techo, por lo que solicita un informe sobre este edificio, ya que el plan regulador no permite construcciones de muchos pisos, le dijo a un inspector municipal sobre esa construcción y le dijo que lo iban a clausurar porque no tenía ni siquiera permisos de construcción.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el señor José Emili Alvarado Alvarado, en el que a letra dice:

Me dirijo a ustedes de la forma más respetuosa a fin de que se me resuelva favorablemente la solicitud de uso de suelo que me fue denegada a finales del año pasado, vivo en mi casa la cual se encuentra en mal estado, ya tiene más de cuarenta años y es la única propiedad que tengo, la cual tiene el plano catastrado número A-84331-89, folio Real 2211833-000 tomo 5684, con un área de 3698.17 metros cuadrados, ubicada en Santa Rita de Río Cuarto de Grecia.

Como he manifestado la vivienda donde vivo actualmente con mi esposa y cuatro hijos, está muy deteriorada, además por tener más de cuarenta años, creo que me asiste el derecho de remodelarla o hacerla nueva con el fin de que mi familia tenga un techo digno.

Reza el artículo número 65 de la Constitución Política "Que el Estado promoverá la construcción de viviendas populares y la creación de patrimonio del Trabajador".

Como bien lo he expuesto, tengo el derecho legítimo de derribar dicha construcción, pues está ruinoso, inhabitable e insalubre, lo cual atenta contra la salud de mi familia.

Hoy estoy a punto de recibir el bono de vivienda en Mutual Alajuela y si no presento el estudio de uso de suelo, lo perdería.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA SEÑORA ALCALDESA A.I., PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por los vecinos del Sector Oeste Barrio Los Pinos, en el que solicitan audiencia ante el Concejo Municipal para exponer varios problemas que se les presentan en esa comunicad.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS VECINOS DE SECTOR OESTE DE BARRIO LOS PINOS, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL LUNES 4 DE FEBRERO DE 2013, A LAS SEIS DE LA TARDE POR UN ESPACIO DE QUINCE MINUTOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se retoma oficio ADT-003-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que da respuesta al oficio SEC-3146-2012, relacionado con el caso de la señora Elizabeth Bolaños Alfaro...

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, ASESOR LEGAL DE CONCEJO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La señora Yensy Rivera Mora, Directora Ejecutiva, Cámara Empresarial de Grecia, firma oficio en el que a letra dice:

Somos una organización sin fines de lucro, que apoya y fortalece los intereses comunes del gremio empresarial representado. Asimismo buscamos colaborar con el desarrollo económico, social y cultural del cantón de Grecia.

Con el afán de contribuir con nuestro cantón de Grecia, deseamos solicitar permiso por parte del Gobierno Local para utilizar el boulevard del Parque Central, los días 27 y 28 de abril del 2013, con el fin de realizar una Feria Empresarial en conmemoración al aniversario de Grecia.

Estos serían algunos beneficios que tendrán las empresas locales: lanzar y promocionar nuevos productos y servicios, generar mayores ventas, analizar el mercado y la competencia, potenciar su imagen corporativa, penetrar nuevos mercados, apoyar y captar representaciones, agentes y distribuidores, potenciar las relaciones con distintos medios de comunicación, entre otros.

De igual forma queremos invitar la Oficina Crea Pymes, de la Municipalidad para que sea parte del evento.

Es muy importante para nosotros contar con su apoyo para fortalecer e incrementar el desarrollo empresarial de nuestro cantón. De ser necesario, cuando guste podemos reunirnos para darle más detalles sobre la actividad.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA LICDA. YENSY RIVERA MORA, DIRECTORA EJECUTIVA, CAMARA EMPRESARIAL DE GRECIA, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA USO DEL PARQUE Y BOULEVARD, NO ES POSIBLE DAR EL PERMISO SOLICITADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio firmado por el Sr. Juan Rafael Marín Quirós, Presidente Ejecutivo del IFAM y la Sra. Tanya Chapuisat, representante UNICET, Costa Rica, en el que a letra dicen:

El Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local-Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF tiene el agrado de presentarles la página web oficial del programa Cantones Amigos de la Infancia, una iniciativa especial para gobierno locales que tiene el objetivo principal el reconocimiento internacional "Cantón Amigo de la Infancia" a los municipios que deseen enmarcar los esfuerzos institucionales, participativos y de coordinación con otras entidades gubernamentales en procura de la Protección Integral de la infancia y la adolescencia a nivel cantonal.

Pueden acceder el sitio web oficial del programa, a la dirección electrónica <http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cr> donde podrán consultar información relacionada con:

El programa en general y sus antecedentes

Las bases del certamen, formularios, y fechas importantes a recordar

El marco legal en que se sustenta esta iniciativa, considerando leyes, políticas y decretos.

Noticias relacionada con el desarrollo del programa

Kit de herramientas que contiene entre otros documentos, fotografías y videos.

La participación del municipio dentro de este proceso tiene una duración de 36 meses. Es importante recordar que los municipios que deseen participar en este programa deben postularse formalmente de manera preliminar, remitiendo a más tardar el 31 de marzo de 2013 a las direcciones electrónicas de: gtailor@ifam.go.cr , mchan@ifam.go.cr, mfallas@ifam.go.cr, gzamora@unicef.org, deperez@unicef.org.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA SEÑORA ALCALDESA A.I. PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Jorge Alexis Hidalgo Chavez, en representación del grupo de parceleros de San Luis de Grecia y vecinos de Calle Salguero, solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar los siguientes puntos:

Parceleros

camino municipal en pésimas condiciones

Entrada de adoquin y alcantarillas quebradas debido al Camión de Basura.

Derrumbes en el camino.

Vecinos de calle Salguero:

Calle Salguero que comunica los Ángeles con San Roque en pésimo estado.

Puente en mal estado, intransitable.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR JORGE ALEXIS HIDALGO CHAVEZ, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013 A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio firmado por **Juan Pablo Badilla Gómez**, mayor de edad, cédula 4- 208- 819, vecino de la localidad de Tacares de Grecia por este medio, en tiempo, me apersono a esta Municipalidad a solicitar y requerir con carácter de urgente la siguiente información:

1. Solicito se me indique si la empresa MECO o cualquier empresa, persona física o jurídica ha cumplido con todos los permisos municipales para tener maquinaria pesada en la finca matrícula 415626, ubicada en Tacares de Grecia del cruce a La Argentina 100 metros hacia La Argentina, (Hay un Rótulo de información del AYA Y MECO), finca a nombre de Inmobiliaria Linda vista S.A, esto por cuanto en dicho sitio se encuentra y ubica su centro de trabajo (Existiendo en dicho sitio un Contenedor tipo Oficina), y lo más importante si la Municipalidad tiene conocimiento de la existencia dentro de esa propiedad de una naciente de agua que es la Naciente 84, naciente 1. Si esta Municipalidad tiene conocimiento que esa zona es de alta y media vulnerabilidad ambiental y si se le ha dado la protección y cuidado a dicha naciente, si la empresa cumplió con el cuidado de dicha naciente, sobre todo porque hay vecinos que se les ha negado permiso de obras cerca del sitio por la existencia de dicha naciente.

2. Si se ha dado alguna orden de clausura, en qué fecha por falta de dichos permisos?

3. Si se le han exigido a dicha empresa antes del inicio de dicha obra y de la operación en dicho plantel, todos y cada uno de los permisos, que se le exige a cualquier ciudadano para tener un plantel como ese y operar dicha maquinaria en el sitio? Cuales permiso se les exigió y cuales aportaron? A su vez desde ya solicito se me indique cuales son todos los permisos que la Municipalidad exige.

4. Si tienen uso de suelo, si se les exigió y en qué fecha se les otorgó?

5. Si hay regulaciones especiales para almacenar tubos de gran tamaño y si se ha permitido el depósito y movimiento de tierra hacia dicho terreno. Si se le ha informado a esta Municipalidad al Respecto.

6. Sí se tiene conocimiento del traslado de tierra hacia dicho terreno (Movimientos de tierra importantes y si dicho movimiento de tierra requiere algún tipo de permiso) Favor indicar la cantidad de tierra en metros cúbicos que se está depositando en dicha zona y si ello implica algún tipo de permiso especial.

7. Si esos movimiento de tierra realizados por la empresa MECO o por el dueño del terreno han obstaculizado o taqueado la naciente en cuestión?

Si se ha estado depositando la tierra que se saca de las obras en la carretera en dicho sitio?

8. Si se ha solicitado permiso alguno para realizar movimientos de tierra en dicha propiedad?

9. Cómo se regula el tema de los aceites de las maquinarias, si se tiene que solicitar un permiso especial, por la existencia de dicha naciente cerca de donde se parquea la maquinaria pesada'?

10. Si se ha respetado las normas correspondientes a **la Matriz de Vulnerabilidad ambiental**, que su Municipalidad conoce, tanto en los trabajos que efectúa la empresa MECO como en el otorgamiento de permisos Municipales de cualquier tipo y que corresponde en una referencia directa al expediente 09- 011327-0007-CO Resolución No. 2012- 08892 de la Sala Constitucional, donde obligó a todas las Municipalidad del País a respetar el tema de la Vulnerabilidad Ambiental 11. Si se ha tomado esa Matriz de Vulnerabilidad para solicitar o en su defecto otorgar permiso alguno a dicha empresa MECO? Si se le ha informado a dicha empresa de dicha Matriz de Vulnerabilidad y si la empresa ha respetado dicha vulnerabilidad ambiental.

12. Si estos trabajos se realizan en calles Municipales o Nacionales? Y si son en calles Municipales si se les pidió permiso alguno para el rompimiento de calles y traslado de tierra?

13. Qué sucede con los daños que ha efectuado la empresa en aceras y los caminos, sobre todo porque la acera en la localidad de Cataluña que tanto le costó a la comunidad -(Porque ni acueductos y alcantarillados ni la empresa MECO han sacado un solo dólar para construirla), ha sufrido embates importantes, hay un polvazal, hay niños que están presentado problemas de salud, y el curso lectivo está por iniciar, tiene la Municipalidad conocimiento de eso? Hay alguna sanción?

14. Tiene la Municipalidad la cantidad de Tierra, Arena y Lastre depositados frente a la escuela de Cataluña? Se obtuvo algún permiso para ello? Ya que tenemos dudas los vecinos, si se pidió el permiso correspondiente de rompimiento de calles de conformidad con lo establecido en la Ley de Caminos Públicos 5060 de 122 de agosto de 1972? Tiene la Municipalidad conocimiento de esto?

15. Si se ha respetado las disposiciones Municipales en cuanto al Plan Regulador del la Municipalidad de Grecia al establecer por parte de la Empresa Meco el plantel en dicho sitio y si se ha respetado en general todas las disposiciones del plan regulador de Grecia'?

16. Desde ya solicito como vecino de la Zona, y persona afectada directamente por dichas obras, que se me informe, que de faltar cualquier tipo de requisito, -así como se le exige él todas las personas, a la hora de construir una acera, hacer una tapia, un cañita o un muro, o cualquier construcción y de conformidad con el artículo 33 de la Constitución Política que es el principio de igualdad. Si no se tiene dichos permisos por parte de la Empresa MECO o de cualquier persona física o jurídica, se ordene y proceda de forma inmediata, con colocación de sellos y de cintas Municipales al cierre inmediato de dicho plantel.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que es precisamente el reclamo que hacía Rolando, "para unos sí y para otros no" sugiere que se traslade esta solicitud al departamento de Ingeniería Municipal para que den un informe al Concejo y al señor Badilla Gómez, porque si los requisitos que este señor dice no se han cumplido, que el departamento de Ingeniería proceda como corresponde.

Síndico Alexis Herrera Cerdas:

Manifiesta que ese terreno donde está el plantel de MECO, es de la empresa AVAL, dice que esta empresa iba a construir ahí y la ASADA le había parado eso por esa naciente que hay al fondo, ahora esta empresa le alquiló a MECO, agrega que lo que este señor está diciendo, tiene toda la razón y cree que se debe investigar.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA SEÑORA ALCALDESA A.I. PARA QUE PRESENTE INFORME AL CONCEJO AL RESPECTO, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 8. La comunidad de San Gerardo antiguo Invu 3, firman oficio en el que solicitan

Con todo respeto que se rechace cualquier solicitud de aprobación de planos que realicen en el Concejo Municipal, la señora Hilda Serrano Salas, cédula 2-356-971 y el señor Geovanny Espinoza Vásquez, cédula 2-282-318, vecinos ambos de dicha comunidad ya que los planos son parte de una franja municipal que durante más de 25 años han utilizado toda la vecindad que son alrededor de 80 personas incluyendo menores de edad que son los más beneficiados con ese paso. (este señor no vive aquí, pero si es el nuevo comprador del terreno).

Agradecen la atención a esta solicitud, ya que están haciendo gestiones para que dichos terrenos sean liberados y que sigan siendo utilizados por los vecinos como hasta hacer un mes aproximadamente que se dieron cuenta que estas personas tratan de dejarlos sin ese beneficio de paso, donde la información que tienen es que la Municipalidad de Grecia, les donó o cedió esa franja a ambos vecinos, dejando a una colectividad sin un paso de hecho, para beneficiar a dos personas, están a la espera del informe de la topógrafa de dicha institución para proseguir con las gestiones, ya que esa funcionaria les indicó que esa franja fue municipal hasta el año 2011 pero que ahora aparentemente ya tiene escritura y dueño, pero de todo esto se enteraron hasta hace quince días y todos los vecinos están opuestos porque los dejan sin un paso muy importante. Por lo anterior solicitan al Concejo se ordene la investigación sobre este asunto y la detención de cualquier trabajo en ese lugar.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL CASO A LA SEÑORA ALCALDESA A.I. PARA SU ATENCIÓN, E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Joven Luis Miguel Alfaro Paniagua, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, firma oficio en el que a letra dice:

El comité de la Persona de Jove de Grecia actualmente no cuenta con un lugar específico para poder realizar las reuniones, por lo que tenemos que andar buscando siempre un lugar donde reunirnos.

Nosotros nos reunimos dos veces al mes, alternando sábados y domingos, nos reunimos a las 3 o 4 de la tarde, y como no contamos con un lugar adecuado y fijo en donde hacer nuestras sesiones es por lo que les solicito se nos dé permiso de realizar estas reuniones en el comedor de la municipalidad y que se pueda hacer las gestiones para tener acceso a este lugar estas dos veces al mes.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El señor Eliecer Rodríguez Vásquez, UPA Nacional de Grecia, firma oficio en el que textualmente dice:

Les informamos que antes de finalizar el año 2012, la seccional se dio a la tarea de reunir a los agricultores, para informar del Impuesto a los Bienes Inmuebles, especialmente los alcances de la nueva ley, para el sector agrícola. Por lo observado en las reuniones y por otras indagaciones que se han hecho, creemos que al menos el 50% de los agricultores nunca ha declarado, por ende no contribuyen. Durante el desarrollo de las reuniones, se les motivó a los agricultores, haciéndoles ver la necesidad de contribuir para el desarrollo de nuestro cantón. De igual forma se informó de los artículos que facultan a la municipalidad a actuar "de oficio" a partir de abril. Se les ofreció colaboración para llenar los formularios.

Ahora nos dirigimos a ustedes, solicitando tomen en cuenta dos aspectos:

1. En el caso de los que ya han declarado, solicitamos no se les obligue a todos por igual a aumentar ese 20%, porque si bien la ley dice que la municipalidad puede aumentar hasta un 20%, durante las reuniones se hizo énfasis en que el agricultor que considerase que estaba pagando poco, debía aumentar el 20%, pero si consideraba que su declaración era razonable, podría aumentarse entonces un 10 o 15%, siendo claros que

siempre debería aumentar un porcentaje para que se le aceptara el formulario. Sin embargo, hemos recibido quejas de compañeros a quienes se les ha devuelto por no contemplar el 20% de aumento.

2. Que por favor no se obligue al contribuyente a hacer una declaración separada por el lote que ocupa su casa si está dentro de la misma finca. Consideramos que si está en una sola escritura o plano, es parte de su finca.

Nos despedimos expresando nuestro profundo deseo de continuar con las buenas relaciones hasta ahora presentadas y esperando una buena negociación, en que ambas partes salgamos fortalecidas, luchando siempre como buenos griegos, por el desarrollo y mejoramiento del Cantón y sus habitantes.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN, PARA QUE INFORME AL CONCEJO SOBRE EL CASO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a oficio firmado por el señor Alejandro Chacón Porras, Presidente, Circuito Cívico-Cultura Griego, en el que textualmente dice:

El Circuito Cultura Griego, es una organización ciudadana que busca la justicia, la cultura y el bienestar del pueblo de Grecia. Entre las actividades que impulsamos se encuentra Noche de Musas Griegas, un espacio para la promoción del arte y la cultura, con artistas del cantón y totalmente gratuito.

A lo largo de dos años hemos realizado ocho eventos de Noche de Musas en el Centro de la Cultura con excelentes resultados, y por primera vez tenemos proyectado llevarla a cabo en el parque de la ciudad de Grecia. Para tal efecto, solicitamos permiso para utilizar el kiosco del parque, el día 15 de febrero, desde las 5:00 p.m. y hasta las 9:00 p.m. en la realización de este evento familiar y cultural. Además para la organización, hemos venido coordinando estrechamente con la Oficina de Gestión Cultural. De igual forma, nos comprometemos como grupo serio y responsable a velar por la integridad y limpieza de este espacio durante y después del evento.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL CIRCUITO CIVICO CULTURA GRIEGO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALEJANDRO CHACÓN PORRAS, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL KIOSCO DEL PARQUE, EL 15 DE FEBRERO DE 2013 DE 5:PM. A 9:00 P.M. Y SE TRASLADA A LA LICDA. SHIRLEY SALAZAR, GESTORA CULTURAL PARA QUE COORDINE LA ACTIVIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se presenta oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que remiten información importante con respecto a las publicaciones en La Gaceta.

SE ACUERDA: REMITIR LA INFORMACIÓN A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se presentan para conocimiento los siguientes oficios:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 218 28 de enero de 2013

- a) Oficio de la Cámara Empresarial de Grecia, en el que solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, para conocer la decisión que tomará la Municipalidad con respecto a la nueva Ley de Licores.
- b) Oficio firmado por Paola Vega Rodríguez, Asesora Diputado Claudio Monge, en el que invitan al primer encuentro de Cantones Declarados Libres de Transgénicos, a realizarse el 9 de febrero en el Auditorio de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares.
- c) Copia de oficio de la señora Diputada María Julia Fonseca Solano, y dirigido al Ministro Pedro Castro Fernández, en el que manifiesta la urgente necesidad de apoyo técnico y logístico para buscar alternativas al tránsito vehicular y peatonal en los límites de Grecia, Atenas y Naranjo...
- d) Oficios de la Licda. Shirley Salazar Porras en los que informa que se está coordinando con el señor Rafael Ángel Navarro para que desarrolle la actividad " el evangelio completo los días 23 y 24 de febrero en el Kiosco. Así como la coordinación con el Comité Cantonal de Deportes para el uso del kiosco para los días 26 y 27 de enero y 3, 9 y 10 de febrero.
- e) Invitación de la Fundación Líderes Globales al Encuentro Internacional de Alcaldes y Líderes Estatales sobre descentralización y desarrollo local, a realizarse del 03 al 09 de febrero de 2013 en la República de El Salvador.
- f) Invitación de la Fundación Líderes Globales al Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos Sustentables, a celebrarse en la República de Chile del 03 al 09 de marzo de 2013.

Inciso 14. Se da lectura a oficio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y dirigido a la Síndica Mery Jiménez Arrieta, en el que textualmente dice:

Informe de reuniones hechas con los (as) síndicos (as) propietarios y suplentes para coordinar la ejecución de los trabajos en bacheo por realizar en cada uno de sus distritos, según la asignación presupuestaria de los fondos provenientes de la Ley 8114, así como de recursos propios, la planeación se realizó entre los funcionarios de la Unidad Técnica, Allan Quesada y Rolando Chaverri, conjuntamente con los representantes del distrito.

Cantidad de asfalto por distribuir: 380 toneladas, correspondiendo 260 de los fondos provenientes de la ley 8114 y 120 toneladas de Recursos propios.

Cuadro de prioridades

Calle	Tonelada asfalto	Calle	Tonelada Asfalto
Cuadrantes	160	Paco Mora	040
Peter	040	Cementerio	020
Cuad. B. Los Pinos	040	Esc. Rinc de Arias	010
Nances	020	Alameda	010
San Vicente	040		

Se planeó la realización de limpieza mecanizada a lo largo de las principales calles asfaltadas que lo ameriten.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. El Síndico Roberto Hidalgo Alfaro, presenta oficio firmado por María del Milagro Quesada Rodríguez, representante Comité Pastoral de Cristo Rey de San Roque, en el que solicitan permiso para realizar una feria (turno) los días 22, 23 y 24 de febrero de 2013.

Esta actividad tiene como fin recaudar algunos fondos con los cuales ayudar a hacerle frente a algunas necesidades materiales y económicas que se presentan en muchas familias de su comunidad.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Manifiesta que este grupo de señoras (Caritas), lo que hacen es una actividad al año para recaudar fondos y de esta manera no salir a pedir todos los meses, agrega que esta actividad la van hacer en el salón comunal. Por lo que solicita si es posible ayudarles de alguna manera.

Síndica María Adilia Valverde Brenes:

Se refiere también a los permisos de actividades y turnos y dice que ella tiene la lista de requisitos, pero la consulta de ella va en el sentido si la actividad es pequeña como por ejemplo un baile donde va haber venta de licor, cuáles son los requisitos que se van a pedir para ese tipo de actividades.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que con el primer caso es casi informativo porque lo van hacer en un terreno privado, y deberán contar con el permiso de la Asociación de Desarrollo si es en propiedad del Desarrollo y si es en propiedad de la Iglesia, es solo para conocimiento.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que a él se le está presentando un caso similar y es bueno que salga a la luz, porque la Asociación de Santa Gertrudis Sur le manifestó que iba a solicitar un permiso, él les trasladó el acuerdo donde están los requisitos y ahí hay una serie de puntos en que no sabe si hay alguna posibilidad de tener sentido común porque hay cosas ahí que no están para sentido común, esto va hacer que las Asociaciones de Desarrollo, las Iglesias y demás que están para servirle al pueblo, y a la misma comunidad y a la misma Municipalidad porque los fondos que recaudan son para arreglar una acera, para los servicios comunales y si las Asociaciones empiezan a ver estos requisitos como un obstáculo para hacer la actividad.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal:

Se refiere a los permisos de turnos y otros y dice que en el reglamento de espectáculos públicos consta todos los requisitos que se transcribieron en el acuerdo que se remitió a los Síndicos, sin embargo, tienen una duda en lo que es las licencias temporales para venta de licor y dice que el reglamento de la Ley de Licores dice que el Concejo puede autorizarlas hasta por un mes y que se establece un monto que va desde un octavo hasta un salario base, por lo que las personas preguntan que cuánto está cobrando la municipalidad y no saben que responder porque el Concejo no ha tomado ningún acuerdo al respecto. Agrega que no se les está dando permiso ni exoneración de impuestos de espectáculos públicos ni tampoco se les autoriza licencia provisional para la venta de licor y esta es la única manera en que ellos pueden recaudar dinero para las comunidades, y

ahora no pueden hacer ninguna actividad y necesitan dar una respuesta a las Asociaciones de Desarrollo y demás.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que está muy preocupado por esa situación y porque no hay claridad incluso en el documento que les están enviando a las asociaciones, con respecto a la Ley de Licores dice que ese es el punto que está en discusión en la Sala IV, entonces no se puede cobrar porque no se puede establecer un monto aún, aparte de eso en la Municipalidad se les dice que no se les puede dar permiso, por lo que las Asociaciones y Juntas están atadas de manos en este momento y si hacen alguna actividad la tienen que hacer ilegalmente, le gustaría esperar hasta ver el acta del jueves anterior porque se dijeron muchas cosas y quiere revisarla bien.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que con la nueva ley de licores, se revisaron los requisitos y lo que se hizo fue extraer los mismos del reglamento de espectáculos públicos, que anteriormente no se les pedía esos requisitos y se estaba actuando ilegalmente, pero cuando se tienen los requisitos, se le pide a la Secretaría que no puede recibir ninguna solicitud si no viene acompañada de todos los requisitos, lo que le preocupa es que hay un reglamento vigente de espectáculos públicos, que halla en estos momentos alguna moción que diga que se haga una revisión del reglamento con la justificación de que los compañeros lo pueden establecer y que se traslade a jurídicos y que se haga una interpretación diferente y se modifique, no lo ve mal. Por lo que considera que no se puede aprobar esa solicitud de San Roque.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Presenta moción en forma verbal para que se haga una revisión del reglamento actual que se publicó de FEDOMA y que se envíe a comisión para revisarlo y también el reglamento que se le está aplicando a las Asociaciones de desarrollo, porque no hay claridad en lo que se les está pidiendo.

SE ACUERDA: a). CON BASE EN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE Y AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE RECHAZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO ROBERTO HIDALGO ALFARO.

b). APROBAR LA MOCIÓN DEL REGIDOR OSCAR VARGAS ALFARO PARA QUE SE REVISE EL REGLAMENTO ACTUAL DE LA LEY DE LICORES Y EL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ESTUDIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a las declaraciones de patentes y el pago y dice que le consultaron sobre una empresa que tiene patente de licores nacionales y licores extranjeros y se acercó a la municipalidad y las declaró, pero resulta que ahora como están a unos días del 31 de enero y que vence el tiempo, viene a pagar las dos patentes y le cobran el precio nuevo, una se la cobraron el mínimo y la otra trescientos ochenta mil colones por lo que le preguntó qué podía hacer, pero él lo envió para la administración porque no podía responderle, manifiesta que esto está sucediendo y quiere que la señora Alcaldesa haga la consulta.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que las patentes de licores las unificaron hace mucho tiempo y le preocupa que ahora la misma municipalidad, le ponga un monto a una y otro monto a otra, las patentes son uniformes y es un solo tipo de patente. Por eso y por muchas otras cosas es que quiere que se revise el reglamento de Licores, algunos patentados lo que dicen es que no debe ser en el cantón las patentes igual para el distrito central que para los demás distritos.

Inciso 16. El Regidor Harry González Barrantes, presenta moción que dice:

Asunto: confección y envío de banderas a los centros educativos Circuitos 06 y 10.

Con el propósito de que el curso lectivo 2013 inicie con el símbolo cantonal, bandera izada, solicito respetuosamente a este Concejo, se acuerde la confección de las banderas necesarias para las instituciones privadas y públicas de los Circuitos 06 y 10. A su vez en forma escrita se escriba en un documento sintético los atestados de dicho símbolo cantonal, acuerdo, significado, historia, etc. basado en el expediente y el estudio presentado por lo cual se tomó el acuerdo y también para refutar información que ha salido a la luz pública y que no es necesariamente lo que el acuerdo tiene como antecedente o como un considerando, dice así:

La Bandera, es un símbolo, que incluye signos convirtiéndose en un lenguaje, dejando a nuestro pueblo un legado de identidad y de pertenencia. En estos símbolos y signos están reflejados nuestra idiosincrasia, y muy marcadas las huellas de nuestros abuelos, esto de acuerdo las vivencias y experiencias que vivieron nuestros antepasados.

Como historiador encontré que nuestros abuelos fueron hombres, de muchos valores, y de grandes principios, sobre todo tres valores que sobresalían, como pilar y fundamento de sus vidas, conocido como el triangulo de identidad y de pertenencia a nuestro terruño: libertad, Solidaridad, y Progreso.

Diseño de nuestra bandera, tomando muy en cuenta el mensaje de nuestros abuelos, con respecto a sus experiencias, vivencias y sus valores, siempre marcaron el gran triangulo de nuestra identidad y pertenencia de nuestra tierra natal.

La bandera está compuesta por tres franjas, la del centro formando una y Griega, describo es franja blanca con dos brazos al centro, y 8 estrellas de 5 picos de color oro firme que representan los 8 distritos, terminando su vértice al inicio de la banda de arriba color azul tradicional y el otro brazo terminando el vértice inferior donde inicia la franja verde lima, al formar dos brazos automáticamente se forma el triangulo de nuestra identidad y pertenencia. Este triangulo lleva el color azul y dentro del mismo otro triangulo de color oro, como signo del valor. La fortaleza y la brillantez de nuestros antepasados, con fondo azul vivo, la franja de la parte inferior de color verde lima, iniciando en vértice y terminado con el ancho normal de las mismas dimensiones los extremos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que él le había enviado algunos correos a la señora Alcaldesa en Ejercicio, para la inscripción de la bandera y se cumpliera con el envío de la misma a las instituciones como MAG, MINAET, ICE, y demás. Le parece muy bien esta moción y ya está establecida esa bandera en el cantón de Grecia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 218 28 de enero de 2013

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO, APROBAR LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA. ASIMISMO SE TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Votos a favor: (5), Regidores Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: (2), Regidores María Isabel Montero Alfaro y Gerardo Esquivel Guevara.

Justifican su voto negativo debido a que a su juicio, la bandera que se confeccionará y enviará a los centros educativos, no fue suficientemente consultada a la ciudadanía.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Informa sobre el tema de inconstitucionalidad que había en la Sala IV ante la Ley 9047, Ley de Licores, comenta que ya la Sala resolvió, agrega que la Sala lo que acostumbra es que cuando se impugna una ley en particular muchas veces vienen efectos cascada de otras impugnaciones y lo que hace es acumular las acciones para conocerlas en el momento en que resuelva, agrega que la Sala se pronunció con respecto a dos acciones que se habían acumulado acerca de la Ley y se rechazó de plano la acción de inconstitucionalidad presentada.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que esto es muy serio porque aquí vino un asesor de la Diputada a decir que todo eso tenía solución y que las Municipalidades podían revocar eso, hace ver que les quieren echar encima a los patentados.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL